

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# La doble lógica de la membresía. La doble lógica de la membresía.

Paulina Perla Aronson.

Cita:

Paulina Perla Aronson (2009). *La doble lógica de la membresía. La doble lógica de la membresía. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1984>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evbW/45D>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# **La doble lógica de la membresía**

## **La doble lógica de la membresía**

***Paulina Perla Aronson***

***Instituto de Investigaciones Gino Germani,***

***Facultad de Ciencias Sociales,***

***Universidad de Buenos Aires***

## **El conocimiento y las transformaciones en la universidad**

El presente trabajo indaga las particularidades del proceso de producción de conocimiento en la Universidad de Buenos Aires desde la perspectiva de los investigadores. Busca desentrañar sus concepciones en el contexto de las transformaciones suscitadas por la globalización, la revolución de la información y las comunicaciones, y el marco conceptual de la sociedad del conocimiento. Recoge opiniones referidas a la caracterización del capitalismo en su forma actual, el perfil de la sociedad contemporánea, la función del Estado y de la universidad en el proceso de creación de conocimiento, la naturaleza del *ethos* científico en cuanto orientador de las actividades, la definición de la vocación y la carrera, el rol de los investigadores en la sociedad democrática y las ideas acerca de los cambios motorizados por la Ley de Educación Superior, sancionada en 1995, y sus repercusiones sobre la vida universitaria y la producción de conocimiento.

## **Organización y reglas de funcionamiento de los equipos de investigación**

Para definir los vínculos con el entorno y con otras disciplinas, los investigadores organizan un cuadro diverso: cuando se trata de la propia disciplina, el exterior está constituido por las otras

asignaturas impartidas en la Facultad, mientras el interior alude a los nexos con investigadores nacionales e internacionales, lo que tiende al afianzamiento del estatuto científico de las ciencias que cultivan; inversamente, el afuera de la universidad es el entorno social en sentido amplio, siendo el adentro el ámbito donde se desarrolla el avance del saber. El enunciado conlleva una idea sobre la creación de conocimiento en términos de apertura y ampliación de las interacciones más allá de las fronteras nacionales y en virtud de las facilidades de intercambio que propician las nuevas tecnologías. Inscripta en la internacionalización científica, la formación de redes y de aprendizajes es objeto de valoraciones positivas y homogéneas, incluso en el campo de las ciencias sociales y humanas: la caracterización se vincula con la globalización y con la sociedad de la información, macroprocesos que operan como horizonte de sentido, pese a que las nociones son bastante imprecisas y encierran cierto grado de naturalización. Según dicen, el nuevo espacio se halla libre de ataduras políticas, aunque reproduce las reglas que gobiernan el funcionamiento interno de los equipos donde rige el principio jerárquico, la lucha por el reconocimiento, la defensa del campo disciplinar y la autoprotección ante interferencias ajenas, aun las de la propia universidad. La horizontalidad de las relaciones que predicen las nuevas teorías relativas a la forma adquirida por la investigación, no parece ser la pauta de funcionamiento, pues el principio de autoridad persiste como patrón predominante: una autoridad cuya primacía se funda en el respeto por su calidad intelectual, inteligencia y años de estudio; una autoridad no autoritaria a la que se le reconoce una función de control, necesaria para cumplir las tareas y para establecer —a partir de su reputación— contactos con otros equipos, especialmente los internacionales.

Si se toman en cuenta los imperativos clásicos de la ética científica, puede verse que el comunalismo (la limitación del derecho a reclamar la propiedad individual de los productos de investigación) queda bastante opacado por la originalidad, particularmente porque otorga prestigio y aumenta las posibilidades de ascenso en las posiciones del campo, asegurando asimismo la obtención de fondos para investigar. Ello supone una individuación de lo social, un giro hacia lo subjetivo, hacia la imputación personal de los nuevos descubrimientos, sólo que ahora el reconocimiento abarca todo el planeta y se expone al dictamen de tribunales internacionales. Dado que en el mundo globalizado el sistema de recompensas y la aportación al fondo científico se combinan de un modo complejo, pues los logros personales son sometidos a continuas evaluaciones, el mantenimiento del aspecto asociativo de la ciencia resulta cada vez más costoso, aunque la ampliación de las vinculaciones compensa en parte ese déficit. La administración de los fondos reviste enorme importancia, pues demanda nuevas competencias e introduce un elemento ético novedoso sujeto a evaluación.

## **Rasgos de la investigación en el seno de la universidad**

Su quehacer es una vocación, pero también una carrera que se desarrolla en un mercado de trabajo, y que como cualquier otra demanda reconocimiento y valoración. Aun considerando que para ellos el sistema de ciencia y técnica carece de la fortaleza necesaria, la carrera académica se orienta según sus cánones. Debido a la escasa estimación que otorgan a la universidad, sede en la que desarrollan su trabajo, las cuestiones institucionales pasan a un plano secundario. La cátedra, el departamento, el instituto, son los ámbitos decisivos de la actividad, ya que orientan la enseñanza, la investigación y el desarrollo científico. Pero su rigurosidad no se ajusta a los propósitos y el significado de la institución: la discontinuidad entre ambos planos alude a diletantismo, delirio y enajenación, exactamente lo contrario de las pautas que prescriben la labor científica, inspirada en la sensatez, la prudencia y el discernimiento. La distancia entre excelencia epistemológica y utilidad tiende a achicarse al ritmo de los efectos producidos por la ciencia en las distintas esferas sociales, ya que entienden que la investigación tiene la cualidad de diseminarse más allá de sus fronteras. Sin embargo, aunque la responsabilidad social de la universidad reposa en el conocimiento y la resolución de problemas, la definición no es idéntica a la que entiende que debe ordenarse en torno de la interacción entre investigadores y decisores, un formato que se corresponde con lo que ha dado en llamarse “Nuevo Modo de Producción del Conocimiento”<sup>1</sup>.

## **Capitalismo, capital humano, Estado, universidad**

Según expresan, en su forma contemporánea el capitalismo se caracteriza por la producción intensiva en conocimiento, sustentada en el capital humano formado según pautas de aprendizaje, mérito y esfuerzo. En ese sentido, manifiestan una voluntad deliberada de colaboración con el Estado, restituyéndole la función planificadora y evaluadora, siempre que los cánones de control sean suficientemente claros y dignos de confianza. Desde el lado de la universidad, piensan que comprometerla a prestar más atención a las demandas del contexto, es una exigencia todavía incumplida. La aceptación de la evaluación, por tanto, es un modo de obligarla a cumplir esos requisitos, y también una forma de pensarse a sí misma y asegurar el desarrollo de la infraestructura científica y educativa. La tan criticada evaluación es el billete de entrada para sostener algunas mejoras en la universidad, especialmente en cuanto al robustecimiento de las tareas de investigación.

---

<sup>1</sup> Ver Gibbons, M. et al. *La nueva producción del conocimiento*, Pomares-Corredor, Barcelona, 1997.

## **Una sociedad más justa**

En cuanto a la forma de la sociedad, la justicia, la competitividad y la plena empleabilidad son los valores relevantes. Para alcanzarlos, a la educación universitaria le cabe la responsabilidad de contribuir a la movilidad social; una movilidad no demasiado diferente de la que se sustentó en los años 50 y 60 del siglo pasado (basada en la igualdad de oportunidades por medio de una selección meritocrática y objetiva de los poseedores de talento, y de una relación positiva entre salario y educación). Así, sus ideas sobre posibles reformas de la educación superior reposan en la adecuación al sistema productivo —objeto de escasos cuestionamientos—, y en la necesidad de renovar los contenidos que se imparten. En suma, la universidad debe colaborar activamente en la conformación de una sociedad equitativa a tono con las transformaciones del mercado de trabajo, incluida la revisión de los planes de estudio e investigación.

## **La doble lógica de la membresía**

La especificación del rol de actor universitario no siempre se asocia a una representación de universidad, y en los casos en que ocurre, su perfil es evaluado según los criterios disciplinares y las reglas que imperan en los grupos de pertenencia.

Mientras la producción de conocimiento se rige por la revisión continua de las bases de sustentación, la lógica de la universidad se explica por la intransigencia, lo que entorpece el examen de la propia situación y la del contexto. A su juicio, el clima institucional no estimula la emergencia de actores inteligentes capaces de conocer y reconocer los obstáculos del desarrollo universitario, lo que desemboca en un distanciamiento con respecto a las reglas de juego de otras esferas y una disminución de las relaciones con la comunidad, la producción y el ámbito público-estatal. Luego, la organicidad disciplinar se convierte en fuente de reglas y recursos ampliamente utilizables: contrasta con la institucionalidad universitaria, de modo tal que la ponderación se sirve de los parámetros de la investigación, de las valoraciones construidas en el interior de los distintos campos y del grado de desarrollo de los equipos y del capital humano del que disponen. La identidad académica, entonces, se constituye mucho más en relación con la disciplina que con la institución. Y si bien la universidad constituye un espacio de excelencia y calidad, cualidades científicas que se derraman sobre la labor docente, los diagnósticos acerca del nivel académico de los egresados no son del todo satisfactorios, particularmente porque la formación no alcanza los estándares que rigen en el mundo. Si en el pasado cercano el título de grado aseguraba la inserción directa en

universidades extranjeras, hoy no alcanza a cubrir esos requerimientos. Aunque saben para qué y para quién producir conocimiento, el colectivo en que se encuentran implicados –la facultad y la universidad– ocupa un lugar menos importante que la más pequeña –y a la vez más dilatada– comunidad de iguales por elección. La membresía universitaria, a la que se accede a través de la docencia, parece fundar relaciones mucho más laxas que las que instauran los agrupamientos científicos articulados en torno a un tema. En ese caso, la pertenencia es más sólida e inclusiva y da lugar a estrategias racionales sólo influidas por las restricciones que acotan el universo de intereses.

Contra ese fondo, el quehacer de los investigadores enfrenta una situación paradójica que aglutina tradición, creación, innovación y originalidad, en el marco de una institución que, tal como afirman, se ampara fuertemente en sus costumbres y prácticas rutinarias. De allí que en el seno de la universidad se consume un tipo de heteronomía basada en la diversidad de órdenes que orienta a los actores: las reglas autónomamente decididas y la lentitud procedimental contrastan con la investigación, crecientemente expuesta a la aceleración y a las evaluaciones externas. En la década del 90, las reformas de la educación superior implicaron formalidades legales interpretadas como el asalto heterónimo a la autonomía universitaria; ahora, se replican en el interior de la institución, con el añadido de que las estrategias de los investigadores son relativamente claras, mientras tienden a borronearse cuando interactúan con el mundo universitario.

A raíz del predominio de la adscripción disciplinar, se verifica una falta relativa de compromiso institucional, una abulia que se liga a la constatación de la inexistencia de criterios de convivencia y respeto, comportamiento que atribuyen a otros, no a ellos mismos. Sus opiniones dan cuenta de una institución traspasada por conflictos permanentes e impedida de alcanzar acuerdos. La contrariedad que despierta su funcionamiento aumenta la demanda de control por parte del Estado y fortalece los nexos con investigadores extranjeros. El seguimiento de las alternativas de la revolución científica y tecnológica y las aportaciones a dicho movimiento quedan en sus manos, dado que se definen como los actores universitarios mejor preparados para interpretarlas y enriquecerlas.

### **El rol de los investigadores en la sociedad democrática**

Se ha dicho que el tiempo de los discursos de ruptura, de impugnación institucional y política, están agotados; que el eslogan “todo es política” de los años 70 subordinó los saberes a las demandas de una lucha que terminó negando la autonomía de la cultura; que la democracia consolidó comunidades académicas caracterizadas por el enfriamiento ideológico y la jerarquización de sus

opiniones, tanto dentro como fuera de la universidad; que ahora los debates más significativos tienen lugar en la esfera pública institucional, donde intervienen no como portavoces de visiones totalizadoras e intérpretes de una voluntad general o de un poder moral trascendente, sino como portadores de saberes específicos. En concreto, los intelectuales han abandonado definitivamente la idea de revolución y conflicto en aras de la democracia y la estabilidad institucional<sup>2</sup>. Ya “no son personas de una disciplina o una institución, sino nodos en una red, navegantes más que eruditos, nómades de la aldea global más que intelectuales asentados en la República del saber”<sup>3</sup>. No rehuyen la aplicabilidad y la solución de problemas prácticos, fuentes legítimas de descubrimientos e innovaciones, ni entienden su tarea como la sola creación de conocimientos nuevos, sino también como producción de aplicaciones novedosas, de combinaciones útiles a un propósito, de organización y gestión de redes del conocimiento incorporado en personas, agencias, prácticas y tecnologías<sup>4</sup>.

En un ámbito en el que sobresalen el principio meritocrático y la contribución de la ciencia al desarrollo de la sociedad, la definición de su rol se afirma en el concepto de “ciudadano científico”<sup>5</sup>, un individuo dotado de un saber fundamental para el mejoramiento de la situación social, económica, política y propiamente universitaria. Sin embargo, para los investigadores, los nexos entre ciencia, mercado y democracia no anulan las tensiones entre ellas. El ejercicio de la ciencia sigue siendo un compromiso con el pensamiento abstracto y con el largo plazo, pero también con las necesidades de la democracia, de la sociedad y de los diversos actores y organizaciones que la componen. Estar dispuestos a asistir, acompañar e intervenir son atributos de una conducta que pretende acortar la distancia entre el recogimiento del proceso de creación y la apertura hacia el contexto. Desde su punto de vista, la democracia supone la democratización del conocimiento, siempre que el empeño y la competencia sigan orientando su producción.

### **Ideas acerca de las transformaciones de la educación superior**

Resulta sorprendente que los valores sustentados respecto del servicio que presta la ciencia no contengan apreciaciones acerca de las políticas educativas, de sus contenidos y repercusiones sobre la vida institucional. Sobresale especialmente el desconocimiento de los contenidos de la Ley de Educación Superior, de sus temas y del contexto general de su implementación. Es particularmente sugestivo por tratarse de una universidad que se opuso legalmente a la ley y

---

<sup>2</sup> Torre, J. C. “Los intelectuales y la experiencia democrática”, en *La historia reciente. Argentina en democracia*, M. Novaro y V. Palermo (comp.), Edhasa, Buenos Aires, 2004.

<sup>3</sup> Brunner, J. J. “Educación Superior en una sociedad globalizada de la información”, Universidad Piloto ASCUN-Bogotá, octubre 1999, [http://www.geocities.com/brunner\\_cl/bogota.html](http://www.geocities.com/brunner_cl/bogota.html)

<sup>4</sup> *Ibíd.*

<sup>5</sup> Pestre, D. *Ciencia, dinero y política*, Nueva Visión, Buenos Aires, 2005; p. 164.

porque sus miembros –aun sin emparentarlo– desarrollan actividades estrechamente relacionadas con los criterios que engloba. Su articulado no movilizó sus inquietudes en el momento de mayor conflictividad, ni ulteriormente. No saben si sigue en vigencia y si la Universidad de Buenos Aires se amoldó a sus postulados. Aun cuando discursivamente confieren connotaciones negativas a muchos de sus supuestos, la fundamentación sobre las modalidades del propio trabajo coincide con las prioridades de la legislación. Considerando que las reformas pueden ser leídas como expresiones del mismo movimiento globalizador del que se benefician y al que tienen en muy alta estima, el desconocimiento del proceso revela no sólo falta de información e indiferencia, sino un enclaustramiento que parece ser el núcleo más duro de la institucionalidad. Puede alegarse que el tiempo transcurrido conspira contra la memoria, que las protestas contra la ley fueron encabezadas por minorías altamente politizadas que cuestionaban la totalidad del modelo económico y político del período. Sin embargo, los testimonios se basan en inconsistencias impensables en actores de una institución que asume el compromiso ético de no desentenderse de los problemas sociales, políticos e ideológicos del país. La omisión parece vincularse con la prioridad otorgada a la lucha por la definición de los límites del campo científico, con la importancia otorgada a la formulación de verdades originales y con los procedimientos de inclusión y exclusión de las comunidades de investigadores nacionales e internacionales.

Como dicen no poder ejercer ningún control sobre las políticas estatales, sobre los comportamientos de los actores de sus propias facultades y el funcionamiento de la universidad, faltan indicaciones acerca de la forma que debería adoptar la institución. Lo que en su época significó un conflicto de racionalidades entre la cultura institucional y los constreñimientos sistémicos, con el correlativo descentramiento de la universidad y la difuminación de las fronteras entre lo público y lo privado, hoy en día cobra la forma de un conflicto en el interior mismo de la institución. La lógica científica tiende a una creciente autonomización y abre una brecha entre ella y el colectivo universitario.

Cuando reflexionan sobre la universidad existente y la que pretenden para el futuro cercano, lo hacen desde la comunidad de investigación, sin tener claro cómo y con quién podría instituirse una comunidad de pensamiento abocada a construir y madurar una idea sobre qué significa investigar desinteresadamente, qué consecuencias entraña la posible reapropiación de los resultados, cómo conciliar la formación profesional con la educación científica y cómo combinar la versatilidad y



desterritorialización de la investigación con la espacialidad de la docencia. La diferenciación de funciones institucionales e investigativas dificulta la conformación de una filiación compartida e impide efectuar una lectura crítica de la universidad. El *homo academicus* del presente es sede de contrastes y contradicciones que lo alejan del perfil de buscador de la verdad, de desenmascarador del mundo y portador de una idea de la ciencia en términos de aventura epistémica. La carrera toma la forma de una competencia por títulos para obtener el derecho de entrada a un espacio con normas de progreso y criterios de productividad y eficacia que exceden lo estrictamente científico y pedagógico<sup>6</sup> (Bourdieu, 2008: 205). El imperativo de enriquecimiento del currículum lleva a organizar la trayectoria institucional como una carrera de obstáculos para alcanzar un lugar dominante en el campo y lograr antecedentes como para asegurar la autoproducción, el pasaporte para circular en la sociedad global del conocimiento. En ese marco, el modo de existencia del actor universitario se dirime en el contorno del conocimiento académico, un conocimiento de un tipo tal que rebasa las demarcaciones epistémicas para situarse en un espacio en el que se desarrollan sus propios resguardos y certezas.

2931 palabras

---

<sup>6</sup> Bourdieu, P. *Homo Academicus*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2008; p. 205..